



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 13/19 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE LA COMISION ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL EMITE INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE NUEVOS PLANES OFICIALES DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que : *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en fecha 8 de mayo de 2019, remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a nuevas propuestas de Planes de Estudio en la Universidad de Valladolid. La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 5 de junio de 2019, tras examinar y analizar dichas memorias adoptó el siguiente ACUERDO:

“Informar favorablemente la implantación de los siguientes Planes de Estudio de Grado y de Master a impartir en la Universidad de Valladolid.

| Centro | Campus | Ciclos | Titulación | Tipo de Evaluación | Curso de Implantación |
|---|------------|--------|---|--------------------|-----------------------|
| Escuela de Doctorado | Valladolid | Máster | Sistemas de Producción Inteligentes en la Industria de Procesos/ Smart production systems in the process industry | Nuevo | 2020-2021 |
| Facultad de Educación | Soria | Máster | Máster en Teatro como Herramienta Educativa: Teoría y Práctica | Nuevo | 2020-2021 |
| Facultad de Medicina | Valladolid | Máster | Nutrición Geriátrica | Nuevo | 2020-2021 |
| Instituto de Estudios Europeos | Valladolid | Máster | Estudios Avanzados en la Unión Europea | Nuevo | 2020-2021 |
| Facultad de Filosofía y Letras | Valladolid | Máster | Cine, Comunicación e Industria Audiovisual | Nuevo | 2020-2021 |
| Facultad de Ciencias | Valladolid | Máster | Matemáticas | Nuevo | 2020-2021 |
| Facultad de Educación | Segovia | Máster | Investigación en Ciencias Sociales y en Innovación Educativa | Reverifica | 2020-2021 |
| Facultad de Filosofía y Letras | Valladolid | Grado | Geografía y Planificación Territorial | Reverifica | 2020-2021 |
| Facultad de Traducción e Interpretación | Soria | Grado | Traducción e Interpretación | Reverifica | 2020-2021 |
| Facultad de Traducción e Interpretación | Soria | Máster | Traducción en Entornos Digitales Multilingües | Reverifica | 2020-2021 |
| Escuela de Ingeniería Informática | Valladolid | Máster | Ingeniería Informática | Reverifica | 2020-2021 |

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. del Presidente de la Comisión, en Valladolid a 5 de junio de 2019.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ACADEMICA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Cesár Milano Manso



Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa